

Dec. No. 2-17 que designa al señor Juan Dionicio Cleto de Jesús, Consejero de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador. G. O. No. 10870 del 27 de enero de 2017.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 2-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El señor Juan Dionicio Cleto de Jesús, queda designado Consejero de la Embajada de la República Dominicana en El Salvador.

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los seis (6) días del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 3-17 que instituye los premios anuales de Literatura, de Música en sus diferentes categorías, de Didáctica “Manuel de Jesús Peña y Reynoso” y de Historia “José Gabriel García”.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 3-17

CONSIDERANDO: Que los Premios Anuales de Literatura constituyen un alto reconocimiento y distinción del Estado a la labor creativa e intelectual de los dominicanos.